

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7837 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 498/2013, en el que figura como concursado/a TEST TRONIC COMUNICACIONES, S.L. se ha dictado el 11 de febrero de 2016 auto declarando concluido el procedimiento concursal por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 19 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009038-1